



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
PROYECTO URU/06/004, PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL
DESARROLLO

PEDECIBA

Acta Nº 10/2012 - En Montevideo, a los veinte días del mes de junio de 2012, se reúne la Comisión de Posgrado del Área de Física en la Sala de Reuniones del Instituto de Física de la Facultad de Ciencias.

Presentes: Dres. Ricardo Marotti, Julio Fernández, Nicolás Wschebor, Daniel Ariosa y Lic. Javier Pereyra.

Ausentes: No hubo ausentes

Secretaria: Ana Inés Zambrana

Hora de Inicio: 11:00hs.

1.- Consideración de Actas Anteriores: CP 09/2012 del 6 de junio de 2012

Resolución: Se aprueban con modificaciones vertidas en sala.

UNANIMIDAD 5/5

2.- ASUNTOS PREVIOS

No hubo Asuntos Previos

3.- ASUNTOS ENTRADOS

3.1.- Curso Opcional de Posgrado: “Oceanografía Dinámica”

Responsable: Dr. Marcelo Barreiro

Se presenta el programa del curso “Oceanografía Dinámica” en el que constan: temario, cronograma, modo de evaluación y bibliografía.

Resolución: Se consulta con el docente respecto al modo de evaluación y aprueba el curso “Oceanografía Dinámica”, Responsable Dr. Marcelo Barreiro, como materia Opcional de Posgrado y se le asignan 15 créditos.

UNANIMIDAD 5/5

3.2.- Curso Opcional de Posgrado: “Métodos Numéricos para Ecuaciones Diferenciales Estocásticas”

Responsables: Dres. Raúl Tempone y Ernesto Mordecki

Se presenta el programa del curso “Métodos Numéricos para Ecuaciones Diferenciales Estocásticas” en el que constan: temario, cronograma y bibliografía.

Resolución: Se consulta con el docente respecto al modo de evaluación. Se mantiene en el Orden del Día.

UNANIMIDAD 5/5

3.3.- Pasaje directo de estudiantes de Maestría en Física al Doctorado en Física.

Se redacta una propuesta con modificaciones del Reglamento de Doctorado de Física.

Resolución: Se eleva al Consejo Científico para su consideración.

UNANIMIDAD 5/5

3.4.- Número de estudiantes que puede dirigir un Orientador de Tesis de Posgrado

Se discute sobre el número de estudiantes que puede dirigir un orientador en relación al número de estudiantes existentes y los límites fijados en otros ámbitos. Se observa que hasta el momento no existen casos críticos.

Resolución: No se fija un número máximo de estudiantes por Orientador por el momento. Sin embargo, la Comisión de Posgrado velará por un normal desarrollo de las actividades del estudiante al momento de su ingreso.

UNANIMIDAD 5/5

Hora de finalización: 13:00 hs.

Próxima reunión: miércoles 4 de julio

Dr. Ricardo Marotti
Coordinador
Comisión de Posgrado
Área de Física
RM/az